ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE EARSA INVERSIONES S. A. CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de abril del dos mil nueve a las ocho horas treinta minutos de la mañana, en las oficinas ubicadas en el décimo piso alto del inmueble signado con el número cuatrocientos diez de la Avenida 9 de Octubre, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **EARSA INVERSIONES S. A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: **GINA PARDO NAVARRETE**, propietaria de 999 acciones ordinarias, nominativas y de USD $ 1.00 cada una y con derecho a 999 votos; y, **PEDRO PINCAY BOZADA**, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa y de USD $ 1.00 y con derecho a 1 voto. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad. Preside la sesión la Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidente y actúa de Secretario el señor Pedro Pincay Bozada, Gerente General. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, mil dólares de los Estados Unidos de América. A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que la accionista debe pronunciarse si acepta la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 2008 y dictar las resoluciones respectivas. 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2008. 3.- Resolver sobre las pérdidas del ejercicio económico de 2008.

A continuación la única accionista se pronuncia afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncia a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirá la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- "Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 2008 y dictar las resoluciones respectivas".

El señor Pedro Pincay Bozada hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por los administradores en el ejercicio económico correspondiente al año 2008. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el Informe presentado por los administradores y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico de 2008 y aprobar el Informe del Comisario.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- "Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2008".

De inmediato el Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2008. De la lectura y explicación tanto del Balance como de las Cuentas, y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración, el Secretario muestra que hay pérdidas. Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta General, el Balance, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración. Luego, la Junta, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2008.

El Secretario procede a dar lectura del tercer punto del orden del día, que dice:

3.- "Resolver sobre las pérdidas del ejercicio económico de 2008".

El Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta debe resolver sobre las pérdidas, poniendo a su consideración este punto del orden del día. De inmediato, la Junta, por unanimidad de votos RESUELVE: Que las pérdidas sean arrastradas y amortizadas en ejercicios económicos posteriores.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2008 y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) Ing. Gina Pardo Navarrete. Accionista - Presidente.- f) Pedro Pincay Bozada. Accionista – Secretario

Es igual a su original. Lo certifico.

Pedro Pincay Bozada
Secretario.